

Ciudad de Querétaro, febrero 13, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, 71 y 74 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 5, 17, 18, 19, 25, 28, 30, 36, 48, 61, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a SESION EXTRAORDINARIA del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 17 de los corrientes a las 12:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del propio Instituto.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO